

FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE

NIT. 890.802.259-1

CONSEJO ADMINISTRATIVO ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 38

En la ciudad de Tocancipá, el día **15 de marzo 2019**, siendo las 11:30 a.m., se reunieron los miembros del Consejo de Administrativo de la **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE** en la Oficinas de la Fundación, con carácter extraordinario, previa convocatoria realizada por la Representante Legal, Sra. **MARÍA AMPARO TORRES QUÍN**, mediante citación hecha con la debida anticipación.

Asistieron la totalidad de los miembros del Consejo Administrativo, así: Principales: el Dr. **RAFAEL TORRES QUIN** con C. C. 19.452.635 de **BOGOTÁ** y la Sra. **MARÍA AMPARO TORRES QUÍN** con Cédula de Ciudadanía N° 39.786.553 de **USAQUÉN, (BOGOTÁ)**; Suplentes: Dra. **LUZ STELLA GONZÁLEZ CHAPARRO** con C.C. 23.552.267 de **DUITAMA (BOYACÁ)** y el Sr. **DIEGO GUZMÁN SALAZAR** con C.C. 80.412.846 de **USAQUÉN (BOGOTÁ)**.

La reunión tuvo por objeto autorizar al Representante Legal de la Fundación para tramitar ante **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)** la solicitud de la actualización de la información del Registro Web de la entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Para dicho fin, los miembros del Consejo Administrativo asistentes procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum;
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Autorización al Representante Legal para solicitar la actualización de la información del Registro Web del Régimen Tributario Especial;
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta;
6. Cierre de la reunión.

DESARROLLO Y APROBACIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó la asistencia de los miembros principales que conforman el Consejo Administrativo de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de la Fundación.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Presidió la reunión, la Sra. **MARÍA AMPARO TORRES QUÍN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **39.786.553** de **USAQUÉN, (BOGOTÁ)**, y actuó como Secretario, el Dr. **RAFAEL TORRES QUIN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **19.452.635** de **BOGOTÁ, D.C.**, quienes fueron elegidos para el efecto por la totalidad de los miembros del Consejo Administrativo presentes.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum a continuación se da lectura del Orden del Día y se somete a consideración del Consejo Administrativo, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

4. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO WEB DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Acto seguido, el Dr. **RAFAEL TORRES** informa que teniendo en cuenta que de acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE** clasificada en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta, deberá actualizar anualmente la información del Registro Web para continuar en este régimen.

Que en este proceso de actualización se deberá adjuntar a la solicitud los documentos a que hacen referencia los numerales 4, 5 y 6 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto DUR 1625 de 2016 y 2150 de 2017, cuando exista algún cambio frente a la información reportada en el momento de permanencia.

Que en tal sentido, se hace necesario adjuntar el acta, en la que se autorice al Representante Legal para solicitar dicha actualización, obligación que deberá atender a más tardar el **22 de marzo de 2019**, a través del trámite correspondiente ante la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)**.

Sometida a consideración la mencionada solicitud, los Miembros del Consejo Administrativo presentes, autorizan a la Representante Legal de la entidad, Sra. **MARÍA AMPARO TORRES QUIN**, para tramitar ante la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)**, la actualización de la información del Registro Web de la **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE** como entidad perteneciente en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con normas legales vigentes.

El Representante Legal procederá a realizar la correspondiente solicitud ante la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)**, a través del trámite correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Sra. **MARÍA AMPARO TORRES QUIN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **39.786.553** de **USAQUÉN, (BOGOTÁ)**, manifiesta que acepta el presente encargo y cumplirá a cabalidad todos los requisitos exigidos por la Ley, hasta obtener actualización del Registro Web correspondiente.

5. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Siendo las 12:15 p.m., se decreta un receso de 30 minutos con el fin de que sea elaborada el Acta contentiva de las decisiones tomadas en la presente reunión. Una vez leída el Acta por el Secretario se imparte su aprobación por la totalidad de los miembros del Consejo Administrativo presentes.

6. – CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión se levanta siendo las 12:45 p. m. del día **15 de marzo de 2019**, y en constancia de lo anterior se suscriben.



MARIA AMPARO TORRES QUIN
Presidenta **Fundación Parque Jaime Duque**



RAFAEL TORRES QUIN
Secretario